



PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de MontañaBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Datos generales de la contratación

1.1. Denominación de la contratación	Servicio de alquiler de camioneta
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	DIEM
1.3. Meta presupuestaria	0007 - 0013
1.4. Actividad del POI	AOI00163000140. Generación, procesos e impactos vinculados al drenaje ácido de roca AOI00163000152. Estudio de turberas andinas como base para el segundo inventario de bofedales
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	Mirtha Camacho Hernández Subdirectora de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña. Helder Mallqui Meza Subdirector de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña
1.6. Persona que otorgará la conformidad	Francisco Medina Castro Director de Investigación en Ecosistemas de Montaña, previo informe de Subdirectora de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña.

2. Finalidad pública

El Inaigem fomenta y expande la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los ecosistemas de montaña, para promover una gestión sostenible que favorezca a las poblaciones que viven en dichos ecosistemas, o se benefician de los servicios que estos ofrecen. La Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM), órgano de línea del Inaigem, tiene entre sus funciones, promover el conocimiento, la recuperación, la validación, la innovación y la réplica de las tecnologías y las prácticas tradicionales de conservación para la gestión de ecosistemas de montaña, así como desarrollar investigaciones científicas sobre los sistemas naturales y los sistemas sociales.

En el marco de sus funciones, la DIEM, a través de la Subdirección de Riesgos asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña (SDACCEN), tiene programado en el presente año, continuar con el estudio que busca identificar sitios con drenaje ácido de roca (en adelante DAR), temática que se encuentra asociada al Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres". En este sentido, en el POI 2024, se ha planificado la actividad operativa (AO): Generación, procesos e impactos vinculados al DAR (código AOI00163000140), con la finalidad de conocer los procesos de generación del DAR y su impacto.

Esta actividad contempla diversas salidas de campo que requieren contar con el servicio de alquiler de camioneta para que facilite la movilización oportuna de los equipos de trabajo de profesionales de la DIEM que se encuentran levantando información geológica, social, de teledetección y ambiental.



Firmado digitalmente por
CAMACHO HERNANDEZ Mirtha
Josefina FAU 20600404262 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.08.2024 15:56:18 -05:00

Firmado digitalmente por MALLQUI
MEZA Helder Edegaro FAU
20600404262 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.08.2024 16:41:39 -05:00

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú
Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443
Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

El cumplimiento de los productos comprometidos en el POI 2024 requieren que la información que se está levantando en campo se recoja oportunamente, mucha de esa información tiene que ser enviada a laboratorios en Lima o procesada con el tiempo necesario por los especialistas. La intensidad de las salidas que se ha previsto entre los meses de julio a noviembre se espera que sean muy alta, solo depender de los vehículos con que cuenta la institución podría poner en riesgo las salidas que son necesarias realizarlas en los tiempos previstos.

Por lo antes expuesto se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, que preste el servicio de alquiler de camioneta, bajo la modalidad de precio unitario, a fin de garantizar que ninguna salida de campo se suspenda y se cancelen por falta de disponibilidad de vehículos y que se den efectivamente los viajes lo cual contribuirá al logro de las metas previstas en el POI 2024 y al cumplimiento de la finalidad pública.

3. Antecedentes

La Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM), a través de la Subdirección de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña, está realizando investigaciones que permitan entender los riesgos e impactos que genera el cambio climático en los sistemas naturales y sociales, como, por ejemplo, las altas concentraciones de metales pesados y bajos niveles de pH (aguas ácidas).

Desde el 2016 al 2022, se han evaluado estos indicadores en nueve (9) unidades hidrográficas (UH) en la cordillera Blanca y Negra. Según los resultados obtenidos se encontró fuentes de agua superficial en cinco (5) UH que presentan pH bajos, es decir aguas ácidas y concentraciones de metales que superan el Estándar de Calidad Ambiental para agua (categoría 4); uno de los factores causales que se ha identificado, es el vinculado al drenaje ácido de roca (DAR).

En el año 2021 se inició con el estudio de identificación de sitios con potencial impacto de DAR, a través del análisis de información brindada por entidades públicas, que por sus competencias tienen datos de calidad de agua en diversas fuentes de agua superficial. Este trabajo se realizó para la zona de montaña de Áncash y Lima. En el año 2022 se realizó en la zona de montaña del sur y centro del país y en el año 2023 se completó el estudio en la zona de montaña del norte del Perú, identificando sitios que presentan contaminación natural y antropogénica; dentro de ello se ha identificado sitios que presentan problemas por acidez y/o altas concentraciones de metales.

Para poder avanzar con esta investigación, en el año 2022 se inició con los estudios de una propuesta metodológica de identificación de sitios con presencia de DAR, aplicando técnicas de teledetección y para el 2024 se ha estado con los estudios que buscan por un lado identificar sitios con drenaje ácido de roca (DAR) y por el otro identificar y evaluar los impactos socioeconómicos en un sector de la UH Quillcay.

Para el cumplimiento de las tareas, como el desarrollo de una ruta metodológica con el componente de teledetección para identificar sitios con DAR en Áncash, se requiere del componente geológico que complementa a dicha metodología mediante el análisis geológico, evaluación de la metalogenia de las formaciones geológicas asociadas al retroceso glaciar y el drenaje ácido de roca, mediante herramientas de teledetección, también se necesitara realizar un conjunto de salidas de campo para tomar firmas espectrales con un espectoradiómetro que se alquilará para tales fines.

Por otro lado, las turberas, por su destacada capacidad de almacenar y capturar carbono,

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú
Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443
Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

constituyen ecosistemas singulares que desempeñan un papel crucial en la regulación del ciclo hidrológico, generando un impacto significativo en el paisaje al proveer un caudal base durante los períodos de sequía. Esta capacidad de regulación hidrológica confiere una notable resiliencia a las regiones que albergan turberas, mitigando los efectos adversos del cambio climático, como las prolongadas sequías e inundaciones.

En lo que respecta a las zonas andinas y específicamente en el departamento de Áncash, actualmente no se dispone de un inventario nacional exhaustivo de turberas que permita una cuantificación precisa de su extensión. No obstante, algunos avances en la identificación de ecosistemas con presencia comprobada o con potencial para la formación de turba (Chimner et al., 2019) sugieren que la mayoría de estos entornos se sitúan por encima de los 3800 m s.n.m. En este contexto, se hace imperativo establecer una metodología sustentada con trabajo de campo que posibilite la clasificación y el mapeo a nivel departamental de las turberas andinas, que ayude a su conservación y gestión sostenible y como base para la formulación de medidas de mitigación de este ecosistema.

Por las razones antes mencionadas se necesita la contratación de un servicio de alquiler de camioneta que pueda dar soporte a la cantidad de movilización para trabajo de campo que se tiene programado en el marco de las AOI00163000140 y AOI00163000152.

4. Objetivos de la contratación

4.1 Objetivo general:

Contratar un servicio de alquiler de camioneta para trasladar a especialistas, personal y equipos con capacidad para 4 personas (sin incluir al conductor), bajo la modalidad de precios unitarios para realizar salidas de campo en el desarrollo de actividades de la DIEM en localidades del departamento de Áncash.

4.2 Objetivo específico:

- Contar con movilidad para el traslado del personal técnico de la DIEM, para la recopilación de información, geológica, de teledetección, social y ambiental en campo.
- Garantizar la movilidad del personal de la DIEM para el desarrollo de reuniones con autoridades locales y dirigentes comunitarios

5. Características y condiciones del servicio a contratar

El servicio de ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios

5.1 Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
Servicio de alquiler de camioneta 4x4 para realizar actividades de campo en ecosistemas de montaña en los ámbitos de la DIEM	1

5.2 Rutas a considerar para la prestación del servicio

El servicio comprende el alquiler de vehículo para las siguientes rutas:

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
 Huaraz - Ancash - Perú
 Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
 Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443
 Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
 Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de MontañaBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

RUTA	CANT. viajes (ida y vuelta)	DETALLE
Ruta 1. Sectores de la UH Pachacoto	8	Distrito de Cátac, hasta llegar al nevado Pastoruri 190 km aprox. (ida y vuelta)
Ruta 2. Sectores de Cátac - Pampajalca	1	Distrito de Cátac, sector Pampajalca 136 km aprox. (ida y vuelta)
Ruta 3. Sectores de Cátac - Churana	1	Distrito de Cátac, sector Churana 116 km aprox. (ida y vuelta)
Ruta 4. Centro de Investigación Científica y Tecnológica de Ecosistemas de Montaña - CICTEM	5	Distrito de Cátac, 96 km aprox. (ida y vuelta)
Ruta 5. Sectores de la quebrada de Shallap	3	Distrito Huaraz. Llega hasta la portada de la quebrada Shallap, recorrido 50 km aprox. (ida y vuelta)
Ruta 6. Centros poblados rurales de la subcuenca del río Quillcay	6	Distrito Huaraz. El trayecto son 30 km (ida y vuelta) aprox. Con las paradas necesarias para el levantamiento de información
Ruta 7. Sectores a la quebrada de Quillcayhuanca	1	Distrito Huaraz. Llega hasta la laguna de la entrada de la quebrada de Quillcayhuanca y espera, recorrido 50 aprox. (ida y vuelta) y espera para retorno 6 h
Ruta 8. Sectores de la UH río Negro (Olleros)	3	Distrito Olleros, sectores cercanos a la laguna Collotacocha, centro poblado de Canrey Chico y confluencia del río Negro y río Santa, recorrido 100 aprox. (ida y vuelta), tiempo estimado de recorrido 10 h
Ruta 9. Huachecsa	2	Distrito de Chavín de Huántar 300 km aprox. solo ida o venida, 6 h de traslado, (deja y recoge otro día)
Ruta 10. UH Pucavado	2	Distrito de Chavín de Huántar, recorrido 300 km aprox. (ida y venida), tiempo estimado 8 h
Ruta 11. UH Llaca	1	Distrito Huaraz, recorrido 300 km aprox. (ida y venida) tiempo estimado 7 h
Ruta 12. Wecroncocha, bofedal a 5 km	1	Distrito de Acochaca, centro poblado Wecroncocha, recorrido 100 aprox. (ida y venida), tiempo estimado 8 h
Ruta 13. Yanapaccha, bofedal	1	Distrito de Yanama, recorrido 240 aprox. (ida y venida), tiempo estimado 10 h
Ruta 14. Quebrada Ulta	1	Distrito Shilla, recorrido 100 aprox. (ida y venida), tiempo estimado 8 h
Ruta 15. Bofedal Morococha	1	Distrito Yungay, recorrido 100 km aprox. (ida y venida), tiempo estimado 8 h
Total estimado	37	

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú
Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443
Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nota: el cálculo de los km de cada ruta toma en cuenta la salida desde Huaraz. El lugar de recojo será acordada con el proveedor. El servicio será a todo costo, incluido la alimentación del conductor.

5.3 Actividades y procedimientos

El servicio comprende el alquiler de 01 vehículo con las siguientes características:

- ✓ 1 camioneta 4 x 4 pick up con tolva abierta.
- ✓ Capacidad para cuatro (04) personas además del chofer.
- ✓ Capacidad de traslado en zonas agrestes.

5.3.1 Planificación de salidas

Siendo que los responsables del requerimiento su supervisión y seguimiento por el área usuaria son Mirtha Camacho Hernández, Subdirectora de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña y Helder Mallqui Meza, Subdirector de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña, serán los representantes de la DIEM que se comunicarán con el proveedor al menos dos (2) días antes para realizar el pedido de las salidas, el proveedor deberá tener más de un vehículo disponible en caso de que sean necesarias dos (2) salidas en un mismo día.

5.3.2 Control de salidas

Para el debido control de las salidas la comunicación entre ambas partes se realizará vía correo electrónico y así dejar evidencia de la solicitud y la respuesta. Se utilizará un formato que disponga el Inaigem el proveedor reportará cada salida que efectivamente se acuerde adjuntando el formato y el seguro respectivo del conductor asignado el correo de respuesta a la solicitud.

5.3.3 Contingencias

Se entiende por contingencias y las opciones de respuesta:

1. Que se presente algún desperfecto mecánico en el vehículo que haya dispuesto para realizar el servicio, en este caso el proveedor deberá sustituir el vehículo por otro con las mismas características que las solicitadas, camioneta 4x4. En caso de no poder sustituir para dar la continuidad al servicio (si es de ida al viaje) no se considerará efectivamente realizado para el pago, en caso de que sea de venida se cancelará la mitad del costo del servicio. Para ambos casos el proveedor será responsable de los costos de traslado de los profesionales del Inaigem hacia Huaraz.
2. Que se presente algún accidente que inhabilite el uso del vehículo. En este caso el contratista reportará la cancelación del viaje y no será contabilizado en caso de que el accidente sea de ida al viaje, en caso de ser de venida se le pagará la mitad del costo del servicio. Para ambos casos el proveedor será responsable de los costos de traslado de los profesionales del Inaigem hacia Huaraz.

5.4 Lugar y plazo de la prestación del servicio

5.4.1 Lugar: el servicio se prestará de acuerdo a la solicitud, previa coordinación con la responsable de la actividad por parte del área usuaria (DIEM).

5.4.2 Plazo: la ejecución del servicio será ejecutado hasta el 30 de noviembre de 2024

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú
Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443
Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.4.3 Resultados esperados (entregables)

Al finalizar el servicio por costo unitario contratista entregará el reporte de los viajes realizados, de acuerdo a lo realmente ejecutado de la planificación presentada en el ítem 5.2.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1 Requisitos del proveedor

- ✓ El proveedor, deberá de dedicarse al rubro de prestación de servicios iguales o similares al requerido.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios (se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT).
- ✓ Contar con póliza de seguro vehicular a todo riesgo vigente, de responsabilidad civil (ocupantes y terceros).

6.2 Perfil del proveedor

- ✓ Los vehículos que disponga para el servicio el proveedor, no debe tener una antigüedad mayor a cinco (5) años, presentar una copia de la tarjeta de propiedad para verificar el año de fabricación.
- ✓ Cada vehículo que provea para el servicio debe contar con póliza de seguro vehicular a todo riesgo vigente, de responsabilidad civil (ocupantes y terceros).
- ✓ Los vehículos deben contar con todos los accesorios y documentos en regla (SOAT, revisiones técnicas, tarjeta de propiedad, etc.).
- ✓ El proveedor deberá acreditar la experiencia mínima con dos servicios iguales o similares al requerido; con facturas, comprobantes de pago, constancias, órdenes de servicio y otros.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Obligaciones del proveedor

- ✓ El proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.
- ✓ El alquiler de los vehículos es a todo costo (combustible, servicio de conductor y costos de alimentación y hospedaje del conductor si es que se considera necesario).
- ✓ Los conductores de los vehículos deben contar con licencia de conducir mínima A2.
- ✓ Los vehículos realizarán paradas en el transcurso del traslado de acuerdo a la solicitud del personal responsable del Inaigem.
- ✓ El proveedor debe garantizar la prestación del servicio completo, en caso de desperfectos o problemas con el funcionamiento del vehículo. Pudiendo usar un vehículo de similares condiciones, sin costo extra.
- ✓ El vehículo deberá contar con neumáticos APTOS (sin desgaste).



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7.2 Recursos y facilidades a ser provistos por el Inaigem

La información preexistente sobre las rutas será brindada al proveedor de ser necesario. El Inaigem se compromete a brindar todas las facilidades para que el proveedor cumpla adecuadamente con el servicio.

8. Adelantos

El INAIGEM no otorga adelantos o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorgará la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña, previo informe de la Subdirectora de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña y del Subdirector de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña, de acuerdo al formato previsto para tal fin, sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago

El pago se realizará en una (1) armada y después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad. El pago se realizará de a los viajes ejecutados efectivamente de acuerdo con el detalle en el punto 5.2.

11. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

12. Confidencialidad

Al ser el Inaigem, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú
Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443
Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

14. Clausula única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

"Con la notificación de la presente, el proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

El proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El proveedor, se compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar."

PEDIDO DE SERVICIO N°

000382

UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - INAIGEM
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001630

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCION DE INVESTIGACION EN ECOSISTEMAS DE MONTAÑA
Entregar a Sr(a) : MEDINA CASTRO FRANCISCO EDGARDO
Fecha : 14/08/2024
Actividad Operativa : C0036 ESTUDIO DE TURBERAS ANDINAS COMO BASE PARA EL SEGUNDO INVENTARIO NACIONAL I
Motivo : Servicio de Alquiler de Camioneta, en cumplimiento de la AOI00163000152, a cargo de la SDIISEM

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0013	17	054	0119	0144	3000806	5005931

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	2.3.2 5.1 2	6,200.00	SERVICIO

Firma del Solicitante

Firma Autorizada